



**SATEC**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA



**Coahuila**  
El Gobierno de la Gente

Administración Local de  
Ejecución Fiscal en Torreón

ADMINISTRACION LOCAL DE EJEC. FISCAL.  
DOM. A. CAMACHO NO. 2375 COL. ESTRELLA  
CREDITO NO. 4834105451  
ADEUDO \$ 1,210.50  
OFICIO NO. ALEF / 1581 / 2010  
MAS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

**LOPEZ DELGADO JORGE**  
**AVENIDA MATAMOROS NO. 739 PTE, ZONA CENTRO.**  
**TORREON COAHUILA.**

**ACUERDO PARA REMATE**

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 28 de Mayo del 2008, se practico embargo de bienes propiedad del deudor, esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, 4 fracción III Inciso 5, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 35 fracciones IV y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de Junio de 2010, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, y para tal efecto se señalan las 09.00 horas del día 15 de **Febrero del 2011**. En el domicilio ubicado en AVILA CAMACHO NO. 2375 COLONIA ESTRELLA, RECAUDACION DE RENTAS DE TORREON.

Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Recaudación y en las Dependencias publicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Dirección de Recaudación para su intervención.

Notifíquese

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
TORREON, COAHUILA A 07 DE DICIEMBRE DEL 2010.  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

Calzada Manuel Ávila Camacho 2375, Col. Estrella  
Tel: 871 7473200 C.P. 27010  
Torreón, Coahuila. México

ADMINISTRACION LOCAL DE EJEC. FISCAL.  
DOM. A. CAMACHO NO. 2375 COL. ESTRELLA  
CREDITO NO. 4834105451  
ADEUDO \$ 1,210.50  
OFICIO NO. ALEF / 1581 / 2010  
MAS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

**LOPEZ DELGADO JORGE**  
**AVENIDA MATAMOROS NO. 739 PTE, ZONA CENTRO.**  
**TORREON COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, 4 fracción III Inciso 5, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 35 fracciones IV y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de Junio de 2010, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente, y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las **09.00** horas del día **15 de Febrero del 2011**, se rematara en el domicilio situado en AVILA CAMACHO NO. 2375 COLONIA ESTRELLA, RECAUDACION DE RENTAS, lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN	BASE PARA REMATE
VEHICULO HYUDAI EXCEL GL CON ENGOMADO EXG-66-11, DEL ESTADO DE COAH., CON NUMERO DE SERIE KMHLF21J5HU177741, SIN COMPROBAR FUNCIONAMIENTO ( SIN LAS LLAVES), DE REGULARES A MALAS CONDICIONES DE USO.	\$ 4,375.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 4,375.00 (Son Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179,180,181,182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
TORREON, COAHUILA A 07 DE DICIEMBRE DEL 2010.  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

  
LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

